



C.E.P. MUKUSULUBA L.H.I.
Murillo, 20 48902 Barakaldo, BIZKAIA
Tel/Fax: 94 437 84 09 / 944383537
688661017



muku@mukusulubalhi.net <http://www.mukusulubalhi.net>

NORMAS GENERALES DE COMEDOR

El comedor es un servicio que ofrece la escuela, y es voluntario. Hacer uso del comedor implica necesariamente la aceptación de las normas de funcionamiento.

La encargada del comedor es **Mentxu**. Para hablar con ella podéis hacerlo cualquier día, una vez concretada la cita. Teléfono: **94.437.84.09**. Podéis utilizar ese mismo número para dar cualquier aviso.

El horario de comedor será de **13:00h a 15:00h** repartidos en dos turnos:

- ✓ En el **1º turno**, Ed. Infantil y 1º y 2º de Ed. Primaria. Los de 2 años empiezan a las 12:30.
- ✓ En el **2º turno**, l@s de 3º, 4º, 5º y 6º.

Se puede optar por utilizar el servicio todos los días o todos excepto el miércoles. En junio y septiembre (clases solo de mañana) también se puede optar por utilizar el servicio o no.

Debido a la saturación del comedor, no se asegura la disponibilidad del mismo para **comensales esporádicos**. En cualquier caso haced la solicitud con suficiente antelación. A veces, aun habiendo sitio no podrán comer con sus compañer@s

El **recibo** del comedor se os domiciliará en la Caja o Banco que nos habéis indicado. En el caso de que un recibo sea devuelto, éste se deberá pagar en Dirección antes de que finalice el mes, incluyendo el recargo por devolución que aplica el banco. En caso de que el recibo sea devuelto en 2 ó más ocasiones, la dirección se pondrá en contacto con la familia, y, si persiste la deuda, se perderá el servicio hasta abonarla.

Las **ausencias** se comunicarán en dirección, personalmente o por teléfono. A partir del momento de la comunicación, se descontará el 50% de las faltas con duración superior a **5 días** (siempre que sean consecutivos). En caso de avisarlo en el momento de faltar, la devolución no incluirá los 2 primeros días. Las **devoluciones** se realizarán en el recibo correspondiente al mes de mayo. Al alumnado con beca del Gobierno Vasco no se les devolverá, puesto que la beca cubre el gasto de comedor.

L@s monitores/as y el personal de cocina están contratad@s por la Empresa Gastronómica (este año EUREST), teniendo prohibido administrar **medicación** a l@s alumn@s.

Cuando un alumno o alumna tiene **algún tipo de alergia o intolerancia alimentaria**, puede solicitar un menú adaptado. Para ello, necesitará el correspondiente informe médico actualizado y el anexo del GV, que os facilitamos en dirección, debidamente cumplimentado. El informe médico debe actualizarse anualmente.

Si algún comensal pasa un tiempo **sin comer** nos pondremos en contacto con la familia, para solucionarlo. Si persiste en no comer deberá dejar el comedor.

Si sacáis a vuestro@s hij@s del centro para ir al médico: **Si comen en el primer turno no podrán volver. Si son del 2º turno podrán volver siempre que lo hagan antes de las 14:00.**

